

Archivo de preguntas frecuentes sobre TUTORÍAS.

- 1. ¿Dónde puedo localizar un documento donde se defina la tutoría académica, los requisitos, atribuciones y funciones de los tutores académicos, así como los derechos y obligaciones de los tutorados?**

"Normativamente en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, y en el Estatuto de los alumnos 2008, localizados en las ligas siguientes:

https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf

y <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>."

El siguiente es un listado de preguntas frecuentes sobre el tema de la tutoría académica según el **reglamento del sistema institucional de tutorías**:

- 2. ¿Qué es el Sistema Institucional de Tutorías?**
 - a. Es un sistema diseñado para apoyar a los alumnos en resolver problemas académicos, promover su autonomía y formación integral, y mejorar su rendimiento académico.
- 3. ¿Quiénes pueden ser tutores académicos?**
 - a. Personal académico de la Universidad Veracruzana con experiencia en el campo laboral y profesional del programa educativo, capacitados en los criterios y lineamientos del plan de estudios.
- 4. ¿Cuáles son las funciones de un Coordinador del Sistema Tutorial?**
 - a. Planificar, organizar, ejecutar, seguir y evaluar la actividad tutorial dentro de los programas educativos o facultades.
- 5. ¿Qué requisitos se necesitan para ser un alumno Monitor?**
 - a. Haber cursado más del 50% de los créditos del plan de estudios, estar capacitado en la normatividad universitaria relacionada con la tutoría, y tener un promedio mínimo de ocho en las experiencias educativas en las que prestará apoyo.
- 6. ¿Cuántas sesiones de tutoría académica deben realizarse por periodo escolar?**
 - a. Un mínimo de tres sesiones de tutoría académica.
- 7. ¿Qué derechos tienen los tutorados?**
 - a. Recibir tutoría académica y enseñanza tutorial, solicitar cambio de tutor académico, y conocer los resultados de la evaluación global de los tutores académicos, entre otros.
- 8. ¿Qué modalidades de atención existen para las tutorías?**

- a. Presencial (cara a cara) y no presencial (mediada por la distancia física y predominantemente asincrónica).

9. ¿Qué sucede si un tutorado no asiste a las sesiones de tutoría?

- a. El Coordinador del Sistema Tutorial puede suspender el servicio de tutoría académica si el tutorado no asiste a dos sesiones sin justificación previa.

10. ¿Cuánto tiempo dura el cargo de Coordinador del Sistema Tutorial?

- a. Cuatro años, con posibilidad de ser ratificado por un periodo más.

11. ¿Qué obligaciones tienen los tutores académicos?

- a. Elaborar un programa de trabajo, realizar sesiones de tutoría, asistir puntualmente a las sesiones, mantener expedientes actualizados de los tutorados, y participar en reuniones convocadas por el Coordinador del Sistema Tutorial, entre otras.

El siguiente es un listado de preguntas frecuentes sobre el tema de la tutoría académica según el **Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana**:

12. ¿Qué es la tutoría académica?

- La tutoría académica es el apoyo que los alumnos reciben durante su permanencia en el programa educativo para mejorar su rendimiento académico y desarrollo personal.

13. ¿Quién puede ser mi tutor académico?

- La entidad académica puede asignar un tutor académico, dependiendo de la disponibilidad de personal académico.

14. ¿Puedo solicitar un cambio de tutor académico?

- Sí, los alumnos pueden solicitar el cambio de tutor académico hasta por tres ocasiones durante su permanencia en el programa educativo, previa autorización.

15. ¿Cuáles son mis derechos en relación con la tutoría académica?

- a. Recibir tutoría académica durante la permanencia en el programa educativo.
- b. Solicitar cambio de tutor académico hasta por tres ocasiones.

16. ¿Cuáles son mis obligaciones en relación con la tutoría académica?

- a. Asistir a las sesiones de tutoría previamente establecidas con el tutor asignado.

17. **¿Qué debo hacer si no estoy satisfecho con mi tutor académico?**
 a. Puedes solicitar un cambio de tutor académico, siguiendo el procedimiento establecido por la entidad académica.
18. **¿Cómo se asigna un tutor académico?**
 a. La asignación de un tutor académico depende de la disponibilidad de personal académico en la entidad académica.
19. **¿Qué tipo de apoyo puedo esperar de mi tutor académico?**
 a. El tutor académico puede proporcionar orientación en aspectos académicos, personales y profesionales para mejorar el rendimiento y desarrollo del alumno.
20. **¿Es obligatorio tener un tutor académico?**
 a. La entidad académica puede asignar un tutor académico, pero esto depende de la disponibilidad de personal académico.
21. **¿Qué sucede si no asisto a las sesiones de tutoría?**
 a. Asistir a las sesiones de tutoría es una obligación del alumno, y no cumplir con esta obligación puede afectar su rendimiento académico y desarrollo personal.

A continuación algunas preguntas generales sobre la tutoría académica

22. **¿Quiénes son los coordinadores de tutorías de los programas de la Facultad de Ciencias Químicas?**

Ingeniería Química	Ingeniería Ambiental Dr. egallardo@uv.mx	Ingeniería Petrolera
Dra. Gabriela Lugo Islas	Dr. Ernesto Gallardo Castán	Dr. Eduardo Solís Pérez
glugo@uv.mx	egallardo@uv.mx	edsolis@uv.mx

23. **¿Dónde puedo ver el calendario de sesiones programadas?**

En la página Web de la FCQ: <https://www.uv.mx/pozarica/cq/Tutorias/Programación>

24. **¿El alumno puede cambiar de Tutor?**

Si, es posible hacer el cambio, solo se requiere expresar los motivos nombre de profesor y a quién desean que sea el Tutor y solicitarlo al coordinador de tutorías de su programa.

25. **¿El maestro puede cambiar de Tutorado?**

Si, es posible hacer el cambio, solo se requiere expresar los motivos nombre del tutorado y solicitarlo al coordinador de tutorías de su programa.

26. **¿Quién coordina a los tutores del programa virtual de IP?**

La maestra Guadalupe Bauza Mendoza, cuyo correo es gbauza@uv.mx